

Denominación del Título	Graduado o Graduada en Trabajo Social
Centro	Facultad de Trabajo Social de Cuenca. Facultad de Ciencias Sociales en Talavera de la Reina.
Universidad solicitante	Universidad de Castilla La-Mancha
Rama de Conocimiento	Ciencias Sociales y Jurídicas

ANECA, conforme a lo establecido en el artículo 27 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, en su nueva redacción tras su modificación por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, ha procedido a realizar el informe de seguimiento sobre la implantación del Título Oficial arriba indicado.

Este informe ha sido realizado por una Comisión de Evaluación formada por expertos del ámbito académico y estudiantes. Los miembros de la comisión han sido seleccionados y nombrados entre los vocales académicos y estudiantes de las actuales comisiones del programa Verifica. Asimismo se muestran, en el anexo, los gráficos de los indicadores utilizando los datos suministrados por el Sistema Integrado de Información Universitaria del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

1. Gestión del título

Organización y Desarrollo

Información pública del título: *El perfil de ingreso y criterios de admisión, las competencias del título, la normativa académica del título (permanencia y reconocimiento y transferencia de créditos) y la documentación oficial del título (informes evaluación, modificación y seguimiento, verificación, publicación en BOE,...).*

Aunque con estructuras algo diferenciadas en cada uno de los campus, la información recogida en la página web está bien organizada, de modo que se puede acceder a la misma de forma rápida e intuitiva. En los diferentes campus la información sobre el título se recoge de forma estructurada. La información proporcionada en los diferentes apartados es comprensible para los diferentes grupos de interés.

Dado que la información sobre el título de Grado en Trabajo Social está diferenciada en las distintas páginas web de la Universidad de Castilla-La Mancha de cada uno de sus campus en donde se imparte, debemos abordar diferenciadamente su seguimiento.

CUENCA

Se encuentra información sobre la presentación del título (justificación, plan de estudios, asignaturas, etc.), el perfil de ingreso del estudiante, las competencias del título y el perfil de egreso.

En el despliegue del plan de estudios puede causar confusión que se clasifique con una "T", a las asignaturas de formación básica, y con una "B" a las asignaturas obligatorias.

Se plantean reconocimientos por "Enseñanzas Superiores Oficiales No Universitarias", en concreto "Ciclo Formativo de Grado Superior: TS en Integración Social" y "Ciclo Formativo de Grado Superior: TS en Animación Sociocultural y Turística", cuando en la memoria verificada no se solicitó dicho reconocimiento. Debe de corregirse o, en su caso, debe de presentarse una modificación de la memoria del plan de estudios de acuerdo con el RD 861/2010.

Las asignaturas del curso de adaptación, o como se llama en la web de la

titulación "Cuarto curso de Grado adaptado para Diplomados en Trabajo Social", no coinciden con las de la memoria verificada. Véase a modo de ejemplo que no se enuncia la asignatura "Estadística aplicada a la investigación social", "Política Social y Derechos Humanos", etc. Debe de corregirse o, en su caso, debe de presentarse una modificación de la memoria del plan de estudios de acuerdo con el RD 861/2010.

La memoria del título que se puede encontrar en la página web responde según su fecha a la versión "abril 2010", se debe de facilitar la memoria actualizada.

Se incluye el enlace con el BOE en el que se aprueba el título. El enlace del título concreto en el RUCT (Registro de Universidades, Centros y Títulos) no se dirige directamente a la titulación en cuestión.

Se establece un link en la página de la titulación que a "normativas de interés". Las normativas en términos de documentos de boletines oficiales son difíciles de seguir para los estudiantes por lo que se recomienda incluir una síntesis concreta sobre la normativa.

Cabe destacar que se establece un link con los servicios de apoyo que puede recibir el estudiante: "Apoyo psicológico", "Apoyo al estudiante con discapacidad", "Centro de información y Promoción del Empleo".

TALAVERA DE LA REINA

Se encuentra información sobre la presentación del título (justificación, plan de estudios, asignaturas, etc.), el perfil de ingreso del estudiante, las competencias del título y el perfil de egreso.

En el despliegue del plan de estudios puede causar confusión que se clasifique con una "T", a las asignaturas de formación básica, y con una "B" a las asignaturas obligatorias.

Se plantean reconocimientos por "Enseñanzas Superiores Oficiales No Universitarias", en concreto "Ciclo Formativo de Grado Superior: TS en Integración Social" y "Ciclo Formativo de Grado Superior: TS en Animación Sociocultural y Turística", cuando en la memoria verificada no se solicitó dicho reconocimiento. Debe de corregirse o, en su caso, debe de presentarse una modificación de la memoria del plan de estudios de acuerdo con el RD

861/2010.

Las asignaturas del curso de adaptación, o como se llama en la web de la titulación "Cuarto curso de Grado adaptado para Diplomados en Trabajo Social", no coinciden con las de la memoria verificada. Véase a modo de ejemplo que no se enuncia la asignatura "Estadística aplicada a la investigación social", "Política Social y Derechos Humanos", etc. Debe de corregirse o, en su caso, debe de presentarse una modificación de la memoria del plan de estudios de acuerdo con el RD 861/2010.

La memoria del título que se puede encontrar en la página web responde al "ANTEPROYECTO DE PLAN DE ESTUDIOS TÍTULO DE GRADO EN TRABAJO SOCIAL", fechada el 8 de julio de 2008, se debe de facilitar la memoria actualizada.

Se incluye el enlace con el BOE en el que se aprueba el título. El enlace del título concreto en el RUCT (Registro de Universidades, Centros y Títulos) dirige directamente a la titulación en cuestión.

Cuando se intenta acceder a la página de la titulación desde la página web de la universidad da error, "<http://www.uclm.es/estudios/catalogo/grado.aspx>", aunque si funciona el enlace a la página de la Facultad.

La normativa de Permanencia y Transferencia y Reconocimiento está disponible desde la página web de la titulación, así como en la página de la Facultad. Las normativas en términos de documentos de boletines oficiales son difíciles de seguir para los estudiantes por lo que se recomienda incluir una síntesis concreta sobre la normativa.

No se localiza en este campus un link con los servicios de apoyo que puede recibir el estudiante.

Despliegue del Plan de Estudios: *Las guías docentes.*

Cuenca y Talavera de la Reina:

En ambos casos la información disponible en la red sobre las guías docentes es completa y cubre todas las asignaturas, cumpliendo con lo establecido en la

memoria verificada.

Cuenca y Talavera de la Reina:

En ambos casos, el análisis de las guías docentes revela que las actividades formativas empleadas en las asignaturas permiten asegurar la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos.

Cuenca y Talavera de la Reina:

En ambos casos los sistemas de evaluación se ajustan a la especificidad de las asignaturas y son aptos para valorar si se alcanzan los resultados de aprendizaje.

Cuenca y Talavera de la Reina:

Igualmente en este apartado la evaluación es positiva: los materiales utilizados en el proceso de enseñanza-aprendizaje son adecuados para permitir la adquisición de los resultados de aprendizaje.

Información y Transparencia

Información al estudiante. *Acceso de los estudiantes a la información, en el momento oportuno, del plan de estudios y de los recursos de aprendizaje previstos.*

Los estudiantes tienen acceso en el momento oportuno a la información del plan de estudios y de los recursos de aprendizaje previstos.

Sistema de Garantía Interno de Calidad

Sistema Interno de Garantía de Calidad: *Los objetivos de calidad están definidos y se revisan, los grupos de interés (entre otros, estudiantes, PDI, PAS, egresados...) participan en la valoración, el análisis y la mejora del título, la recogida y análisis de las sugerencias, quejas y reclamaciones.*

El enlace aportado en la documentación hace referencia al Sistema de la Garantía de la Calidad de los Títulos de Grado y master universitario de la UCLM, genérico para toda la universidad y con fecha de aprobación de julio de 2008. A lo largo de estos cinco años, no se ha documentado ningún cambio/

modificación de la documentación de dicho sistema.

Existe, sin embargo, un protocolo para la definición de un documento de referencia que sirve de apoyo a las Comisiones de Garantía de la Calidad de los Centros, para que, de manera periódica, realicen una reflexión del SIGC, y definan el Plan Anual de Mejoras.

CUENCA

La documentación presentada hace referencia al curso académico 2011-2012. Las actas hacen referencia a la Facultad de Trabajo Social de Cuenca.

Se recomienda aportar información específica sobre el análisis y actualización de los objetivos de calidad de acuerdo a los resultados obtenidos.

Se aporta información concreta que evidencie la sistemática empleada para medir el grado de satisfacción de los distintos grupos de interés con el título, e información de las acciones llevadas a cabo como consecuencia del análisis de los resultados de satisfacción de los grupos de interés.

En relación a la implantación de la sistemática empleada para la tramitación de sugerencias, quejas o reclamaciones se aporta información sobre la sistemática empleada para la tramitación de sugerencias, quejas o reclamaciones; se aporta información sobre las acciones de mejora derivadas del análisis de los resultados obtenidos.

TALAVERA DE LA REINA

La documentación presentada hace referencia al curso académico 2011-2012. Las actas hacen referencia a la Facultad de Ciencias Sociales de Talavera en su conjunto, incluyendo aspectos de otros grados.

Se recomienda aportar información específica sobre el análisis y actualización de los objetivos de calidad de acuerdo a los resultados obtenidos.

Se aporta información concreta que evidencie la sistemática empleada para medir el grado de satisfacción de los distintos grupos de interés con el título, e información de las acciones llevadas a cabo como consecuencia del análisis de los resultados de satisfacción de los grupos de interés.

En relación a la implantación de la sistemática empleada para la tramitación de sugerencias, quejas o reclamaciones se aporta información sobre la sistemática

empleada para la tramitación de sugerencias, quejas o reclamaciones; se aporta información sobre las acciones de mejora derivadas del análisis de los resultados obtenidos.

2. RECURSOS

Personal Académico

El personal Académico *con categoría y ámbito de conocimiento.*

Cuenca y Talavera de la Reina:

En los informes anuales de seguimiento de la titulación (curso 2011/2012) de ambos centros se incluye información suficiente y detallada para realizar la evaluación de este ítem.

En ambos casos se ajusta suficientemente a lo comprometido en la memoria de verificación.

3. RESULTADOS

Criterio 7 - Indicadores

Indicadores: *Plazas de nuevo ingreso, egreso, tasa de rendimiento y éxito.*

Ver los gráficos de los indicadores en el anexo.

Madrid, a 20 de enero de 2014

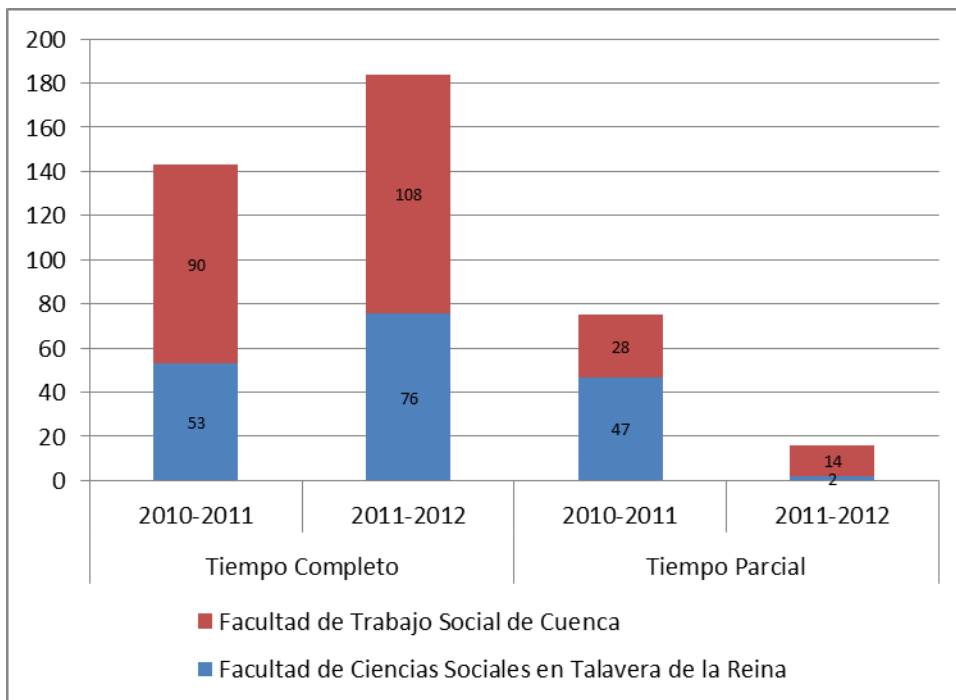
EL DIRECTOR DE ANECA



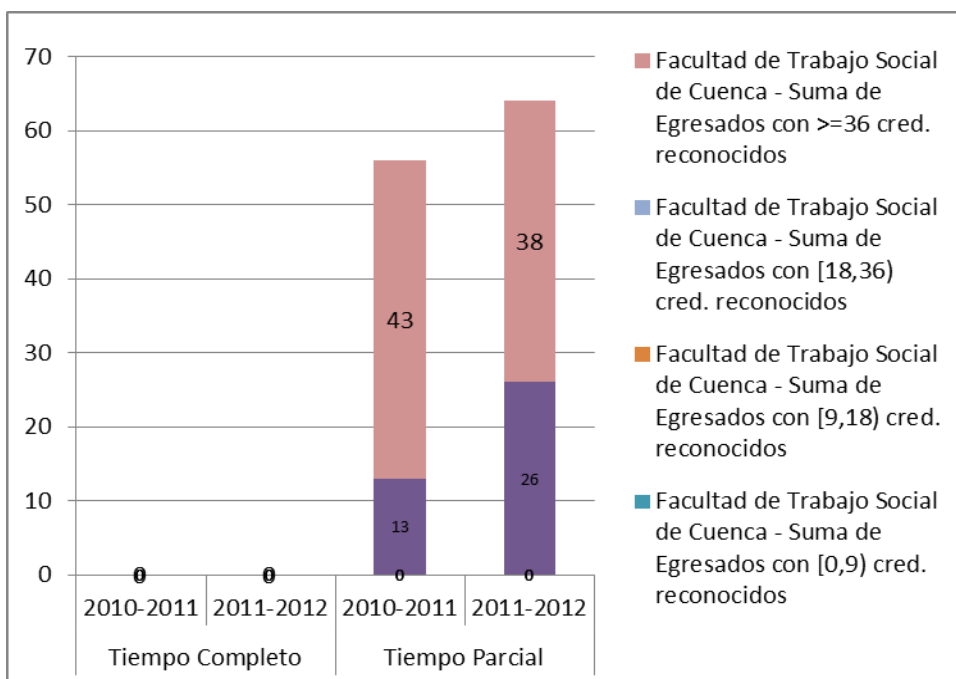
Rafael van Grieken

ANEXO ESTADÍSTICAS – Sistema Integrado de Información Universitaria

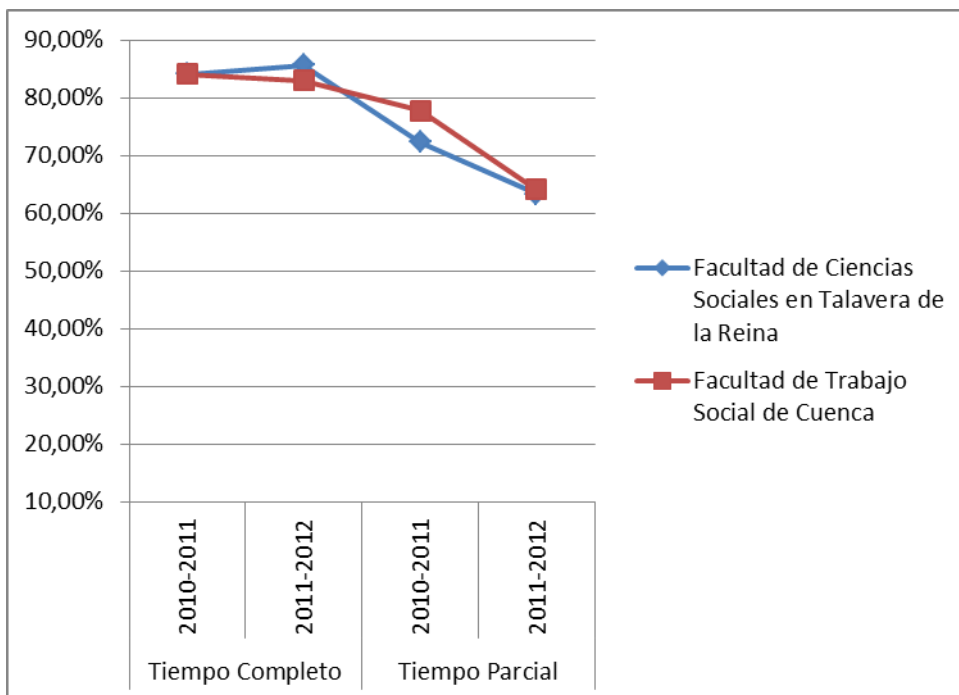
Datos de Ingreso



Datos de Egresados

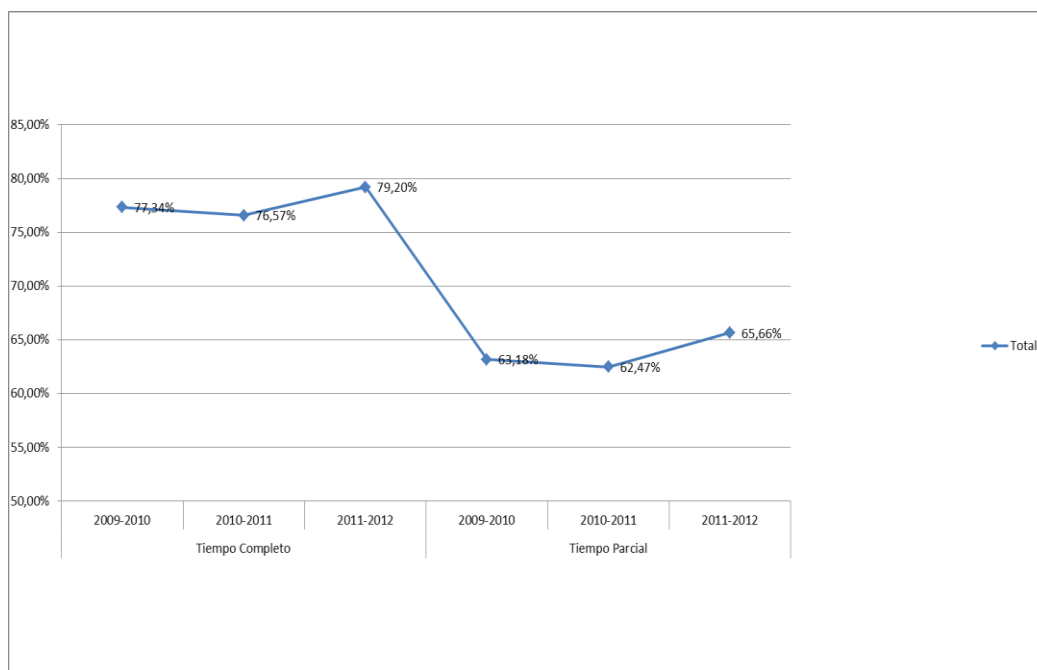


TASA DE RENDIMIENTO

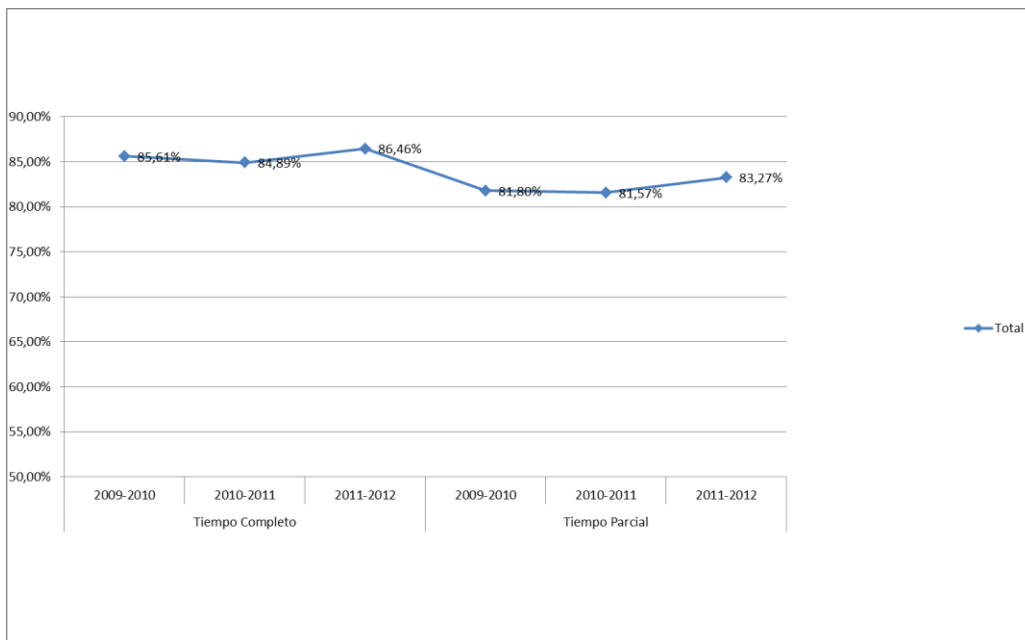


Tasa de Rendimiento = Para un curso académico X, relación porcentual entre el número de créditos ordinarios superados en el título T en la Universidad U y el número total de créditos ordinarios matriculados en el título T en la Universidad U.

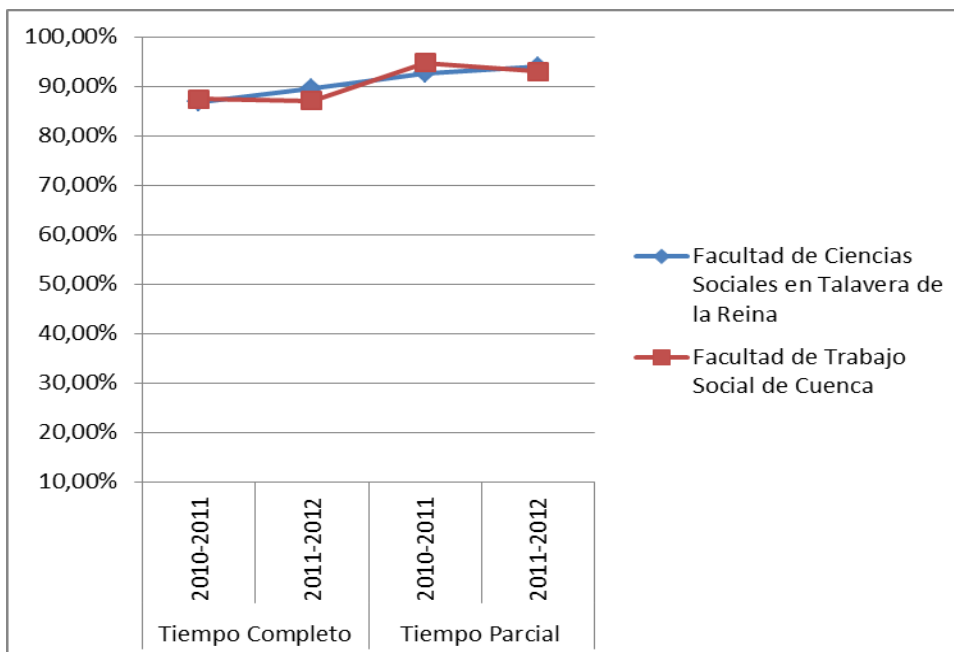
PROMEMORIA – TASAS MEDIAS DE RENDIMIENTO DE TÍTULOS DE GRADOS DE CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS



PROMEMORIA – TASAS MEDIAS DE ÉXITO DE TÍTULOS DE GRADOS DE CIENCIAS DE CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS



TASA DE ÉXITO



Tasa de Éxito = Para un curso académico X, relación porcentual entre el número de créditos ordinarios superados en el título T en la Universidad U y el número total de créditos ordinarios presentados en el título T en la Universidad U.